



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
OFICIO NO. SMDIF-CIVG/008/2024

ASUNTO: Dictamen de Estados Financieros
del mes de Septiembre 2024.

Villa de Guadalupe, S.L.P., a 07 de octubre de 2024.

LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito dar cumplimiento a lo que establece el *Artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice "Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores;" con fundamento en lo anterior informo que he revisado los estados financieros, así como lo correspondiente a los ingresos y egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P. en lo que respecta al mes de SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.*

Metodología de la revisión:

Con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA:

Periodo Mensual: del 01 al 30 de Septiembre del 2024:

Total de Ingresos.....	\$ 552,060.00
Total de Egresos.....	\$ 627,097.41
Resultado del ejercicio.....	- \$ 75,037.41

De conformidad con los artículos 6 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el balance presupuestario de recursos disponibles, cumple con el proceso de sostenibilidad del 01 al 30 de septiembre del ejercicio 2024.



CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
OFICIO NO. SMDIF-CIVG/009/2024

ASUNTO: Dictamen de Estados Financieros
del mes de Septiembre 2024.

Villa de Guadalupe, S.L.P., a 07 de octubre de 2024.

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito dar cumplimiento a lo que establece el *Artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice "Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores;"* con fundamento en lo anterior informo que he revisado los estados financieros, así como lo correspondiente a los ingresos y egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P. en lo que respecta al mes de **SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Metodología de la revisión:

Con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA:

- Periodo Mensual: del 01 al 30 de Septiembre del 2024:

Total de Ingresos.....	\$ 552,060.00
Total de Egresos.....	\$ 627,097.41
Resultado del ejercicio.....	- \$ 75,037.41

De conformidad con los artículos 6 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el balance presupuestario de recursos disponibles, cumple con el proceso de sostenibilidad del 01 al 30 de septiembre del ejercicio 2024.



**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
OFICIO NO. SMDIF-CIVG/010/2024**

ASUNTO: Dictamen de Estados Financieros
del mes de Septiembre 2021.

Villa de Guadalupe, S.L.P., a 07 de octubre de 2024.



**C. JUANA RIVERA MORENO
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.**

**AT'N. C. CESIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.**

PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito dar cumplimiento a lo que establece el *Artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice "Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores;"* con fundamento en lo anterior informo que he revisado los estados financieros, así como lo correspondiente a los ingresos y egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P. en lo que respecta al mes de **SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Metodología de la revisión:

Con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA:

Periodo Mensual: del 01 al 30 de Septiembre del 2021:

Total de Ingresos.....	\$ 552,060.00
Total de Egresos.....	\$ 627,097.41
Resultado del ejercicio.....	-\$ 75,037.41

De conformidad con los artículos 6 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el balance presupuestario de recursos disponibles, cumple con el proceso de sostenibilidad del 01 al 30 de septiembre del ejercicio 2024.

Se verificó el nivel de género de cuentas, que la Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, correspondiera con la diferencia resultante de los activos menos los pasivos del Estado de Situación Financiera.

Periodo Acumulado: del 01/01/2024 al 30/09/2024:

Total del Activo	\$ 338,598.57
Total del Pasivo	\$ 1,118,722.42
Diferencia	- \$ 780,123.85

Al cierre del mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024, el total del pasivo reflejado en el Estado de Situación Financiera desciende a la cantidad de \$1,118,722.42 (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS 42/100 M.N.), de los cuales el pago de impuestos representa un 100% del monto. Por lo que respecta al pago de impuestos se hace a aclaración que los mismos se vienen acumulando de ejercicios anteriores, los cuales no corresponden a la presente administración, motivo por el cual, se recomienda buscar la realización de un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que las participaciones que otorgan a este organismo son insuficientes para poder programar el pago de este pasivo.

Bajo este tenor, una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al mes de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2024 y sus notas, estos son razonablemente correctos, ya que reflejan la situación financiera actual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir presentando en tiempo y forma la Cuenta Pública ante la Junta de Gobierno para su aprobación correspondiente; situación que da pauta para verificar que posteriormente sea remitida para su respectiva fiscalización al honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí por conducto del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, lo anterior atendiendo a las disposiciones previstas por los artículos 81, fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo 18 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Villa de Guadalupe, 18 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 12, fracción XII y XXV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, y de esta manera evitar observaciones posteriormente por parte del Instituto de Fiscalización Superior del Estado:

- Se informa que se está a la espera de recibir los resultados finales de la Auditoría número AEFMOD-18-FC-DIF-2023 practicada al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, atendiendo a los plazos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

De la documentación revisada, se desprenden los siguientes comentarios:

- Se fiscalizaron los **INGRESOS** de la Cuenta Pública del mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., se advierte que desde un principio se implementaron medidas de control interno, por lo que en general todos los ingresos presentan respaldo, justificación y comprobación, así como sus registros contables de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se verificó que fueron emitidos los comprobantes fiscales respectivos conforme a las disposiciones de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.



- De la fiscalización de los **EGRESOS** de la Cuenta Pública del mes de septiembre de 2024 del Sistema Municipal de Villa de Guadalupe, S.L.P., se advierte que aplicaron los procedimientos y medidas de control interno en atención a la normativa correspondiente, por lo que cada uno de ellos fueron fiscalizados por esta Contraloría Interna, revisando que sean normales, indispensables y propios de la entidad fiscalizada y de estricta necesidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., ajustados a la descripción de la partida contra la cual se realiza el pago, por lo que, en lo general, presentan el respaldo, justificación y comprobación suficiente de conformidad con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 57 y 74 fracción I, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- De la revisión que se realiza a los **EGRESOS** de la entidad, se advierte que el personal con el cual conto el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el mes de septiembre no percibió un incremento, sin embargo, por término del periodo constitucional y cambio de administración, se observa se finiquitó al personal correspondiente en su totalidad.
- En lo que respecta al **inventario** se encuentra en un 90% de la totalidad sin valuación, por lo que en consecuencia no se encuentra conciliado con los registros contables y además que se ha omitido reconocer contablemente la pérdida del valor de los bienes de la propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P. por el uso o paso del tiempo; contraviniendo lo dispuesto por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las reglas específicas y generales del Registro del Registro y Valoración del Patrimonio, los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad relativa que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); por lo cual se recomienda buscar una solución a este aspecto indispensable y necesario del inventario y de los registros contables.
- En cuanto a los expedientes de los proveedores de bienes y servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., se encuentra en su totalidad incompletos, solo integrados por la Cédula de Identificación Fiscal; contraviniendo lo dispuesto por los artículos 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 17 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda hacer el pago con la Secretaría de Finanzas para el depósito del 2.5% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, todo ello para dar cumplimiento a los artículos 99, fracc III, de la Ley de Impuestos Sobre la Renta, 29 primer párrafo, y 29-A del Código Fiscal de la Federación, por lo que a la fecha no se ha enterado dicha obligación estatal.
2. Que los cheques mayores a \$2,000.00 se elaboren de forma nominativa "Para Abono a Cuenta del Beneficiario", con fundamento a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así mismo se implementen medidas necesarias para el pago mediante transferencias bancarias a los proveedores de acuerdo al art. 67 de la LGCG.
3. La comprobación del egreso debe ser con documentación que reúna los requisitos fiscales conforme a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; así mismo se recomienda que las compras y servicios se realicen con proveedores que proporcionen comprobante fiscal.
4. En los conceptos de indemnización se recomienda hacer las retenciones respectivas del ISR, conforme a los artículos 112 y 113 de la Ley de ISR, anexando recibos de finiquito y su respectivo CFDI. Se recomienda que los finiquitos sean ratificados ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.
5. Se recomienda dar seguimiento al cálculo, retención y enterar los impuestos relativos al ISR.
6. Se recomienda cubrir los adeudos del ISR de los meses de junio, julio, agosto y septiembre.
7. Se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a los acuerdos emitidos por el CONAC, en su totalidad en tiempo y forma.
8. Revisar diariamente el saldo de las cuentas bancarias, esto con la finalidad de evitar el sobregiro de las mismas.
9. En cuestión de apoyos sociales; se recomienda integrar el expediente de respaldo según la naturaleza del apoyo autorizado, así mismo que sean los propios beneficiarios quienes firmen y llenen la documentación

- comprobatoria de la entrega de la ayuda social (Solicitud, agradecimiento, CFDI, comprobante de domicilio, CURP y recibo de apoyo), haciendo la aclaración cuando se trate de personas que no saben leer y/o escribir, agregando la evidencia fotográfica de la entrega de dicho apoyo,
10. Se recomienda revisar y verificar que el Presupuesto de Egresos sea aplicado conforme a los programas que fueron aprobados por la Junta de Gobierno.
 11. Se recomienda valorar el inventario y conciliarlo con los registros contables, para que se vea reflejada la pérdida de valor por el uso y paso del tiempo.
 12. Se recomienda respaldar los gastos por comisiones fuera del Municipio con su debida justificación y comprobación (oficios de comisión con sello de la dependencia / invitaciones); que exista un tabulador para los viáticos, así como también de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los gastos realizados para cubrir las necesidades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe.
 13. Se recomienda realizar el timbrado de nómina correspondiente atendiendo a las disposiciones que lo norman.
 14. Se recomienda respetar el tabulador de sueldos y salarios según categorías y posición del puesto, así mismo establecer los perfiles adecuados en cada área, dando cumplimiento a la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones y Art. 77, 78, 79, 80, 85, 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
 15. Se recomienda que los gastos que sean cubiertos con recursos del Fondo Fijo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe sean por gastos inferiores a \$2,000.00, ya que la finalidad del mismo es cubrir gastos menores, NO aquellos que superan la cantidad.
 16. Se recomienda que se firmen de recibidas y revisadas las pólizas por quien elabora, revisa, autoriza y quien recibe.
 17. Se recomienda que en cuestión de combustibles se utilice un vale de combustible debidamente firmado por quien lo solicita y sellado por el operador de la bomba de gasolina.
 18. Se recomienda que en los Estados Financieros se revelen de manera adecuada los recursos que el Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Villa de Guadalupe, destine de manera efectiva a la asistencia, y se precise en notas a los Estados Financieros, de tal manera que el cumplimiento del objeto primordial del Sistema Municipal, se perciba.

A la fecha de este dictamen se realizaron las siguientes observaciones plasmadas en el Anexo I, que se adjunta al presente.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo, quedando de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE 
L.D. IVON GUADALUPE PUENTE RODRIGUEZ
CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



DIF
VILLA DE GUADALUPE
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Unidos por el Bien Común

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí."

c.c.p. C. Juana Moreno Rivera- Presidenta Municipal del SMDIF/ Conocimiento
c.c.p. Coordinación SMDIF/ Integración de Cuenta Pública del mes de Septiembre del 2024
c.c.p. Archivo Contraloría del SMDIF

CUENTA 1166678584 INGRESOS

FECHA POLIZA	No. POLIZA	PROVEEDOR	CFDI	FECHA CFDI	DEPTO.	CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES
TRANSFERENCIA	06/09/2024	00023	MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE	09/09/2024	COORDINACIÓN PRESIDENTA SMDF	SUBSIDIO MUNICIPAL AL SMDF SE	\$130,000.00	OK
TRANSFERENCIA	21/09/2024	00027	MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE	26/09/2024	COORDINACIÓN PRESIDENTA SMDF	SUBSIDIO MUNICIPAL AL SMDF SE	\$70,000.00	OK
TRANSFERENCIA	26/09/2024	00028	MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE	27/09/2024	COORDINACIÓN PRESIDENTA SMDF	SUBSIDIO MUNICIPAL AL SMDF SEPTIEMBRE	\$300,000.00	OK
TRANSFERENCIA	30/09/2024	00025	SISTEMA MUNICIPAL DIF	31/09/2024	SMDF	CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE UBR MES DE JULIO	\$560.00	SE RECOMIENDA DEPOSITAR EN LA CUENTA DE SMDF EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, MAXIMO TRES DIAS POSTERIORES A SU RECAUDACIÓN, FALTA ANEXAR RECIBO DE PAGO Y/O DOCUMENTO COMPROBATORIO DEL MONTO RECUPERADO
TRANSFERENCIA	30/09/2024	00024	SISTEMA MUNICIPAL DIF	31/09/2024	SMDF	CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE UBR MES DE JULIO	\$780.00	SE RECOMIENDA DEPOSITAR EN LA CUENTA DE SMDF EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, MAXIMO TRES DIAS POSTERIORES A SU RECAUDACIÓN, FALTA ANEXAR RECIBO DE PAGO Y/O DOCUMENTO COMPROBATORIO DEL MONTO RECUPERADO
TRANSFERENCIA	30/09/2024	00026	SISTEMA MUNICIPAL DIF	31/09/2024	SMDF	CUOTAS DE RECUPERACIÓN UBR MES DE AGOSTO	\$720.00	SE RECOMIENDA DEPOSITAR EN LA CUENTA DE SMDF EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, MAXIMO TRES DIAS POSTERIORES A SU RECAUDACIÓN, FALTA ANEXAR RECIBO DE PAGO Y/O DOCUMENTO COMPROBATORIO DEL MONTO RECUPERADO

CUENTA 1166678584 EGRESOS

FECHA POLIZA	No. POLIZA	PROVEEDOR	CFDI	FECHA CFDI	DEPTO.	CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES
TRANSFERENCIA	01/09/2024	00012	INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE	05/03/2021	COORDINACIÓN PRESIDENTA SMDF	COMISIONES BANCARIAS SMDF	\$78.56	NO SE ANEXA REPORTE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y/O ESTADO DE CUENTA
CHEQUE 163	03/09/2024	E00035	J. MARCOS AMARILAS		COORDINACIÓN	APORTO SOCIAL	\$891.61	FALTA ANEXAR RECIBO DE PAGO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL MEDICAMENTO ADQUIRIDO, FALTA SEÑALAR EN SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO LA CANTIDAD CON LA QUE SE APOYO.
CHEQUE 163	03/09/2024	E00035	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	02/08/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE UBR	\$500.00	FALTA ANEXAR RECIBO DE PAGO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL MEDICAMENTO ADQUIRIDO, FALTA SEÑALAR EN SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO LA CANTIDAD CON LA QUE SE APOYO.
CHEQUE 163	03/09/2024	E00035	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	09/08/2024	COORDINACIÓN	COMPRAR RAYO CASA Y JARDIN	\$166.00	FALTA ANEXAR RECIBO DE PAGO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL MEDICAMENTO ADQUIRIDO, FALTA SEÑALAR EN SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO LA CANTIDAD CON LA QUE SE APOYO.
CHEQUE 163	03/09/2024	E00035	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	10/08/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE UNIDAD MEDICA MOVI	\$600.00	FALTA ANEXAR RECIBO DE PAGO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL MEDICAMENTO ADQUIRIDO, FALTA SEÑALAR EN SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO LA CANTIDAD CON LA QUE SE APOYO.
CHEQUE 163	03/09/2024	E00035	SERVICIO NAVIA MEDIRAND SA DE CV	31/08/2024	COORDINACIÓN	ATENCIÓN A USUARIO CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER	\$500.00	FALTA ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, CURP, INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO

CHEQUE 161	03/09/2024	600035	SERVICIOS POCA LIZ SA DE CV	CA 225572	16/08/2024	COORDINACIÓN	ATENCIÓN A LULIARIO CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER	\$400.00	FALTA ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	B20280	15/08/2024	COORDINACIÓN	TRASLADO DE PACIENTES	\$300.00	ANEXAR REPORTE DE VIATICO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, CURP, INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	URSAN DEL NORTE	EWK 80123	16/08/2024	COORDINACIÓN	TRASLADO DE PACIENTES	\$1,000.00	ANEXAR REPORTE DE VIATICO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, CURP, INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO
CHEQUE 165	03/09/2024	600035	GASOLINERA JUAREZ Y COMPAÑIA	U205351	19/08/2024	COORDINACIÓN	TRASLADO DE PACIENTES	\$500.00	ANEXAR REPORTE DE VIATICO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, CURP, INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	B20369	19/08/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$100.00	FALTA ANEXAR OFICIO DE COMISIÓN, FIRMADO Y SELLADO POR EL JEFE O COMISARIO DE LA COMUNIDAD VISITADA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	B20303	19/08/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$ 200.00	FALTA ANEXAR OFICIO DE COMISIÓN, FIRMADO Y SELLADO POR EL JEFE O COMISARIO DE LA COMUNIDAD VISITADA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	URSAN DEL NORTE	U205351	20/08/2024	COORDINACIÓN	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 365.00	FALTA ANEXAR OFICIO DE COMISIÓN, EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	URSAN DEL NORTE	EWK 80101	21/08/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$ 1,500.00	FALTA ANEXAR OFICIO DE COMISIÓN, EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	MUTUA WALMART DE MEXICO	E22348907A02	21/08/2024	COORDINACIÓN	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	\$ 267.00	FALTA ANEXAR EVIDENCIA DE LOS ARTICULOS COMPLETOS ADQUIRIDOS
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	TRANSPORTES TAMALI PAS	BF 322671	22/08/2024	COORDINACIÓN	SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN GRAVADO	\$ 377.50	OK
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	SERVICIO NAVA MEDRANO SA DE CV	CA 21395	20/08/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE TRABAJO SOCIAL	\$ 500.00	FALTA ANEXAR OFICIO DE COMISIÓN, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, CURP, INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	B20330	20/08/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE UBR TRASLADO DE PERSONA A OFICINA ENLACE DIRECCION DE REGISTRO CIVIL CHARCAS	\$ 500.00	EN OFICIO DE COMISIÓN FALTA SELLO DE LA DEPENDENCIA A LA CUAL SE ACUDO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, CURP, INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	RICARDO MENDOZA DIEZ	7F09E23EEB0	30/08/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE TRASLADO	\$ 300.00	FALTA ANEXAR OFICIO DE COMISIÓN, FIRMADO Y SELLADO, SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, CURP, INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO
CHEQUE 163	03/09/2024	600035	LAURA JANETH HERNANDEZ ALVARIZ		03/09/2024	COORDINACIÓN	PAGO CABA CHICA	\$ 9,367.11	OK
FONDO FUD 2024	2024	D00011	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	14376	09/08/2024	COORDINACIÓN	GABARITORES DE AGUA	\$08.00	OK
FONDO FUD 2024	2024	D00011	OPERADORA Y FRANQUICIAS DEL CENTRO DEL BAJO	004247	23/08/2024	COORDINACIÓN	CONSUMO DEL DIA TRASLADO DE PACIENTES AL HC	\$ 409.00	FALTA ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, CURP, INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO
FONDO FUD 2024	2024	D00011	SERVICIO NAVA MEDRANO SA DE CV	CA 21499	04/09/2024	COORDINACIÓN	ACUDIR A DEFENSORIA PUBLICA	\$ 500.00	FALTA ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SERIRAS ESPECIFICO EN EL OFICIO DE COMISIÓN SOBRE EL MOTIVO DE LA ENCONTRADA
FONDO FUD 2024	2024	D00011	GASOLINERA JUAREZ Y COMPAÑIA	4BICD9342019	05/09/2024	COORDINACIÓN	ACUDIR AL IJSE	\$ 800.00	OK
FONDO FUD 2024	2024	D00011	MR. RAMPAZ SAN LUIS POTOSI	17600	05/09/2024	COORDINACIÓN	ACUDIR AL IJSE	\$1,855.00	SE RECOMIENDA ESTABLECER UN LIMITE EN LOS VIATICOS PARA CONSUMO DE ALIMENTOS.

FONDO FID 2024	000011	ESTACIONAMIENTO GUERRERO	6811	05/09/2024	COORDINACIÓN	ESTACIONAMIENTO URBAN	\$	96.00	OK
FONDO FID 2024	000011	MEXICANA DE TÉCNICOS DE AUTOMÓVILES	8012	17/09/2024	COORDINACIÓN	PAGO AUTOMÓVIL	\$	98.00	OK
FONDO FID 2024	000011	PUJETA WILMART DE MEXICO	0048257751	10/09/2024	COORDINACIÓN	COMPRA DE PESTICIDAS	\$	372.00	OK
FONDO FID 2024	000011	MURVA WALMART DE MEXICO	0048257750	10/09/2024	COORDINACIÓN	COMPRA DE DIVERSOS ARTICULOS	\$	280.00	FALTA ANALIZAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA QUE CORRESPONDA CON LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS
FONDO FID 2024	000011	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	820373	11/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$	200.00	FALTA ANALIZAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA QUE CORRESPONDA CON LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS
FONDO FID 2024	000011	DISTRIBUIDORA PALETERA SAN LUIS	485540512171	11/09/2024	COORDINACIÓN	CAJA DE HERRAS	\$	699.00	OK
FONDO FID 2024	000011	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	820373	11/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE ACUDIR AL PSE	\$	700.00	OK
FONDO FID 2024	000011	GASOLINERA JUAREZ Y COMPAÑIA	53158682603F	11/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$	3,000.00	OK
FONDO FID 2024	000011	ESTACIONAMIENTO GUERRERO	7344	11/09/2024	COORDINACIÓN	ESTACIONAMIENTO	\$	60.00	OK
FONDO FID 2024	000011	SELECTION MEAT DAVIDS	00732948C483	11/09/2024	COORDINACIÓN	CONSUMO	\$	1,035.00	OK
FONDO FID 2024	000011	LAURA JANETH HERNANDEZ ALVAREZ		13/09/2024	COORDINACIÓN	PAGO FONDO FID 2024	\$	59,996.00	EXISTE UNA DIFERENCIA NEGATIVA DE \$6.00
CHEQUE 166	000037	LAURA JANETH HERNANDEZ ALVAREZ	0043480JULI00436	13/09/2024	COORDINACIÓN	PAGO TERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE	\$	80,829.38	OK
TRANSFERENCIA	000010	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN	22441	14/09/2024	COORDINACIÓN	SR RETENCIONES POR SALARIOS ABRIL	\$	18,537.00	OK
TRANSFERENCIA	000039	SEVIND HERNANDEZ TRISTAN	23795	27/08/2024	COORDINACIÓN	MATERIAL DIVERSO DE OFICINA	\$	1,743.63	OK
TRANSFERENCIA	000038	JUAN CARLOS ESPINOZA IAZ	3EB27E65BDEC	14/09/2024	COORDINACIÓN	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	498.80	OK
CHEQUE 166	000051	CANCELACION DE CHEQUE 166		20/09/2024	COORDINACIÓN	FINQUITO	\$	30,040.88	OK
CHEQUE 169	000040	JOSE NATIVIDAD OBREGON COMPEAN	0044671W170043	20/09/2024	COORDINACIÓN	SR RETENCIONES POR SALARIOS MAYO	\$	18,571.00	OK
CHEQUE 165	000037	FRANCISCA ELIZABETH RODRIGUEZ	702479	26/09/2024	COORDINACIÓN	PAGO TERA QUINCENA SEPTIEMBRE	\$	74,126.80	OK
CHEQUE 168	000039	JOSE MANUEL BRIONES MENDOZA	CA-15104	15/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE PARA ACUDIR POR LA NOMINA AL BANCO	\$	200.00	FALTA AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 167	000038	ERNESTINA GARCIA GONZALEZ	820351	30/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$	500.00	FALTA AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRANSFERENCIA	000043	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN	820356	06/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$	500.00	FALTA AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 170	000041	LAURA JANETH HERNANDEZ ALVAREZ	820407	13/09/2024	COORDINACIÓN	CONSUMO	\$	439.00	FALTA AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA, ORDEN DE COMPRA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, OFICIO DE COMISION
CHEQUE 171	000049	MAYO ESTACIÓN	820380	13/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$	200.00	FALTA AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA, ORDEN DE COMPRA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, OFICIO DE COMISION
CHEQUE 171	000049	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	CA-16108	17/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$	400.00	FALTA AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 171	000049	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	820308	17/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$	700.00	OFICIO DE COMISION
CHEQUE 171	000049	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	820407	30/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$	1,000.00	FALTA AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA, REPORTE DE VIATICOS
CHEQUE 171	000049	MULTISERVICIOS LA CENTRAL 57	820373	30/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE	\$	500.00	FALTA AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA, REPORTE DE VIATICOS
CHEQUE 171	000049	RAFAEL LEDES GUERRERO	051JAC8F884C	30/09/2024	COORDINACIÓN	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$	500.00	FALTA AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA, REPORTE DE VIATICOS

CHEQUE 171	26/09/2024	E00049	RAFAEL LEOS OLIVERO	26/09/2024	20/09/2024	COORDINACIÓN	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 500.00	FALTO AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 171	26/09/2024	E00049	GASOLINERA EL POZO 1500 SA DE CV	20/09/2024	20/09/2024	COORDINACIÓN	COMBUSTIBLE AGLOR A SUP	\$ 300.00	REPORTE DE VIAJES
CHEQUE 171	26/09/2024	E00049	PLUMA WALMART DE MEXICO	20/09/2024	20/09/2024	COORDINACIÓN	COMPRA DE AGUA	\$ 132.00	FALTO AGREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 171	26/09/2024	E00049	LAURA JANETH HERNANDEZ ALVAREZ	20/09/2024	20/09/2024	COORDINACIÓN	REEMBOLSO DE GASTOS	\$ 5,851.02	OK
CHEQUE 171	27/09/2024	E00042	CANCELACIÓN DE CHEQUE 171						OK
CHEQUE 174	27/09/2024	E00043	CANCELACIÓN DE CHEQUE 174						OK
CHEQUE 175	27/09/2024	E00044	CANCELACIÓN DE CHEQUE 175						OK
CHEQUE 176	27/09/2024	E00045	CANCELACIÓN DE CHEQUE 176						OK
CHEQUE 177	27/09/2024	E00046	CANCELACIÓN DE CHEQUE 177						OK
CHEQUE 178	27/09/2024	E00047	REMY MALELA MENDOZA SALINAS	27/09/2024	27/09/2024	COORDINACIÓN	FINQUITO	\$ 14,256.00	OK
CHEQUE 179	27/09/2024	E00047	CANCELACIÓN DE CHEQUE 179						OK
CHEQUE 181	27/09/2024	E00058	LAURA JANETH HERNANDEZ ALVAREZ	27/09/2024	27/09/2024	COORDINACIÓN	FINQUITO	\$ 109,915.00	OK
CHEQUE 181	27/09/2024	E00048	CANCELACIÓN DE CHEQUE 181						OK
CHEQUE 183	27/09/2024	E00055	MARINA ASUNCION MORALES GRIMALDO	27/09/2024	27/09/2024	COORDINACIÓN	FINQUITO	\$ 36,536.50	OK
CHEQUE 186	27/09/2024	E00050	ANA MARTIN PEÑA RANOS	27/09/2024	27/09/2024	COORDINACIÓN	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 5,000.00	OK
CHEQUE 186	27/09/2024	E00050	LAURA JANETH HERNANDEZ ALVAREZ	27/09/2024	27/09/2024	COORDINACIÓN	REEMBOLSO DE GASTOS	\$ 3,000.00	OK
CHEQUE 187	27/09/2024	E00054	SARAH IZVANA CAZAREZ HERNANDEZ	27/09/2024	27/09/2024	COORDINACIÓN	FINQUITO	\$ 30,267.90	OK
CHEQUE 184	27/09/2024	E00052	NARHA DEL ROSARIO ROSALES LEONZANA	27/09/2024	27/09/2024	COORDINACIÓN	FINQUITO	\$ 32,561.98	OK
CHEQUE 180	27/09/2024	E00056	ALMA HILDA HERBERT HERNANDEZ	27/09/2024	27/09/2024	COORDINACIÓN	FINQUITO	\$ 176,355.00	OK
CHEQUE 172	27/09/2024	E00053	JUAN JOSE TORRES HERNANDEZ	27/09/2024	27/09/2024	COORDINACIÓN	FINQUITO	\$ 3,059.00	OK
TRANSFERENCIA	27/09/2024	C00040	OFELIA ESTRADA GARCIA	27/09/2024	30/09/2024	COORDINACIÓN	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 465.00	OK